

	INFORME PORMENORIZADO CI		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	V3-AC-300-02-12	PÁGINA 1	

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno, Apoyo Control Interno	SANDRA L GALVIS ACEVEDO Profesional Especializado	Período evaluado : Período evaluado: NOVIEMBRE DE 2017 A MARZO DE 2018 Fecha de elaboración: MARZO 2018

INTRODUCCION

El Modelo Estándar de Control Interno MECI para el Estado Colombiano, proporciona la estructura básica para evaluar el sistema de control interno, la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve una estructura uniforme, puede ser adaptada a las necesidades específicas del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA BIF, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministra.

Teniendo en cuenta que el MECI concibe el sistema de Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los funcionarios; cada uno como responsable del control en el ejercicio de las funciones y actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; Con el firme propósito de seguir afianzando los objetivos institucionales de la administración pública, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, expidió el Decreto 1499 el pasado 11 de septiembre del año 2017, impartió instrucciones referente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para las entidades públicas; a partir de esta normatividad, el BIF procedió a adoptar el modelo MIPG proyectando Resolución Administrativa Interna, y de acuerdo a lo establecido en el citado decreto y la conformación y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. | Info@bif.gov.co
 Floridablanca - Santander | www.bif.com.co
 6 49 72 85 - 6 49 65 31

JUSTIFICACION

De acuerdo a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y posterior puesta en marcha de la Ley 1474 de 2011, la cual en su artículo 9 establece el jefe de la unidad de la oficina de control interno deberá publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad un informe pormenorizado de estado de Control Interno de la entidad a través de este informe a evaluado el Sistema de Control interno en el periodo establecido con la estructura definida en el Decreto 943 de 2014 y bajo los parámetros del Manual Técnico del Mecí para el estado colombiano.

El Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, expidió el Decreto 943 de 2014, para la actualización del MECI-2014, a partir de esta norma nuestra la nueva versión del MECI.

Modernizar y adecuar la herramienta de control, a las normas y estándares internacionales.

- Adoptar los lineamientos internacionales frente a la revisión y actualización de las normas técnicas.

El Modulo de Planeación y Gestión busca agrupar los parámetros de control que orientan al BIF, hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios y metas y políticas, al igual que los aspectos relacionados con el Talento Humano, planes, programas, procesos, indicadores, procedimientos, recursos y administración de riesgos.

Según el decreto 1499 del 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, permite a la entidad, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno-MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

En este sentido, es importante aclarar que el MIPG, opera a través de 7 dimensiones, las cuales integran políticas, elementos o instrumentos con un propósito común, propias de cualquier proceso de gestión PHVA, completamente adaptables a nuestra entidad. Una de estas dimensiones es la de Control Interno, por lo que existen temas que al estar articulados deberán incorporarse en la medida de las características y complejidad del proceso.

El Informe Pormenorizado de Control Interno, dado que a la fecha se ha venido estructurando con base en los elementos del Modelo Estándar de Control Interno –MECI y que dicha herramienta ha sido modificada dentro del MIPG, es importante considerar los siguientes aspectos para su análisis y publicación:

Para el presente informe, que consolida los meses de noviembre, diciembre de 2017, enero y febrero de 2018, dado el proceso de implementación del MIPG en la entidad, es viable llevar a cabo un análisis a partir de las 7 Dimensiones del MIPG, razón:

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME PORMENORIZADO CI		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	V3-AC-300-02-12	PÁGINA 3	

- a) Para los meses correspondientes al 2017, se revisó el cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión como del Sistema de Control Interno, vitales para iniciar el proceso de implementación del MIPG y del MECl, es decir, se realizó la actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, éste último actualizado mediante el Decreto 648 de 2017, se implementa el estatuto de auditoría y el código de ética del auditor.
- b) Para los meses del año 2018, se envía un funcionario de carrera administrativa a capacitación a las afueras de la ciudad con el fin de socializar su conocimiento en la entidad, con el fin de aplicar las 7 dimensiones del MIPG y analizar las diferentes herramientas y políticas del mismo como autodiagnóstico, planes de acción.
- c) En una segunda etapa a través de una Profesional Especializado e Control Interno comenta que norma actualiza la estructura del MECl en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo, teniendo en cuenta que se trata de una evaluación de tercera línea de defensa.

AMBIENTE DE CONTROL

En el BIF asegura la efectividad del ambiente de control a través de la consolidación de su cultura ética, la gestión integral del recurso humano y un adecuado direccionamiento estratégico. Durante el periodo a informar ha sido fundamental el compromiso de la alta dirección que de forma permanente promueve la implementación de herramientas de control dentro de la mejora continua.

- Se establecen metas y planes de desarrollo de competencias para 2018.
- Se envían información a los funcionarios del BIF de la importancia del autocontrol en nuestra vida diaria y específicamente en las funciones
- La Dirección General persiste en el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de la entidad.
- Se actualizo en el BIF el Comité Institucional de Control Interno, de acuerdo al Decreto 648 del 19 de Abril de 2017, adopto el Estatuto de Auditoría Interna y adopto el Código de Ética del auditor que se está aplicando actualmente.
- Se asignan responsabilidades según el manual de funciones que fue actualizado en la vigencia 2017.
- Se actualiza los valores éticos de la entidad 2017, teniendo en cuenta que el decreto 1499 del 2017 actualiza el código de ética con el código de integridad.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31

Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

EVALUACION DEL RIESGO

El BIF, realiza el Mapa de Riesgos anticorrupción y de Atención al Ciudadano el respectivo seguimiento al mismo vigencia 2017, el Mapa de Riesgos Institucional por procesos de la entidad con los diferentes funcionarios, cumpliendo con los objetivos y las políticas Institucionales, se evidencia la política de riesgos.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Se establece que cada una de las áreas de la entidad se verifica y evalúan sus controles, al momento de determinar el cumplimiento de sus metas, objetivos e indicadores, y realizan el análisis a la materialización de los riesgos.

La Dirección General en apoyo de la Profesional Especializado encargado del área de Control Interno realiza auditorías internas de acuerdo al Plan de Auditorías aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y de ser necesario se solicitan los planes de mejoramiento, a los cuales se les realiza seguimiento por parte de Control Interno, cada tres meses.

El BIF, realiza seguimiento trimestral al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Floridablanca de la Auditoría realizada a las Vigencias 2013, 2014 y 2015.

Se le informa a la Dirección y al secretario general se debe actualizar le Manual de procesos y procedimiento de Acuerdo a las Directrices impartidas por la Función Pública y por hallazgo de la Contraloría Municipal, teniendo en cuenta los dos Módulos, los 6 Componentes y los 13 elementos que lo conforman con sus productos mínimos a partir de la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG se actualizara,

Se realizan acompañamiento los comités institucionales y se verifica el seguimiento al cumplimiento de los comités actuales se envía acta a dirección general.

Control Interno, durante la vigencia 2017 y en Enero y Febrero de 2018 ha emitido, de forma oportuna, los informes de Ley como son:

- Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno
- Informe de Derechos de Autor
- Informe de Austeridad en el Gasto
- Informe de Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Informe FURAG – DAFP
- Informe de Control Interno Contable – CHIP

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME PORMENORIZADO CI		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	V3-AC-300-02-12	PÁGINA 5	

- Informe de PQRSD segundo semestre del 2017
- Rendición de cuentas Contraloría Municipal

INFORMACION COMUNICACION

La Página Web Institucional, es el más importante, a través de la cual se entrega a la ciudadanía, toda la información de la gestión y de interés general. En ésta se publican diversidad de contenidos, los informes de ley de transparencia y acceso a la información de los proyectos a ejecutar.

Se tienen establecidos canales de comunicación internos tales como el correo electrónico institucional, Facebook, la cartelera de la oficina de información y el correo físico,

El BIF tiene como parámetro de control para medir el cumplimiento de su objetivo, la aplicación de las encuestas de satisfacción al cliente, la cual es diligenciada por los usuarios que requieren los servicios de la entidad.

La divulgación de la información del BIF se realiza a través de:

- ❖ La Página web
- ❖ Impresos folletos
- ❖ Medios masivos de comunicación como programa de televisión en canales locales
- ❖ Rendición de Cuentas
- ❖ Implementación de diferentes canales de atención como: orientación con la secretaria de la entidad la de información del BIF y la atención telefónica

MONITOREO Y SUPERVISION

- El BIF, realiza continuamente ejercicios de monitoreo y seguimiento a su gestión, mediante evaluaciones periódicas por parte de sus tres líneas de defensa, con el propósito de valorar la eficiencia, eficacia y efectividad de sus procesos, controles, planes, programas y proyectos, de tal forma que se puedan identificar de manera oportuna las desviaciones e implementar medidas para mitigar los riesgos y alcanzar los objetivos institucionales. En esta medida, se realizó el balance de los resultados de la gestión de 2017, mediante la medición del avance de los principales proyectos, así como de los indicadores del presupuesto de inversión.
- La Oficina de Control Interno, en desarrollo de sus roles y competencias funcionales, cumplió con la ejecución del plan de auditoría de la vigencia 2017. Así mismo formuló el plan anual de auditoría para la vigencia 2018, el que fue revisado y aprobado por el Comité institucional de Coordinación de Control Interno, como consta en acta de reunión No. 01 de 26 Enero de 2018.
- En materia de monitoreo a la gestión de riesgos, se cuenta con mapa de riesgo y políticas, también fueron objeto de revisión los riesgos de proceso en la auditorías internas de gestión

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31

Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

21

	INFORME PORMENORIZADO CI		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	V3-AC-300-02-12	PÁGINA 6	

realizada en el periodo, así como también la elaboración del mapa de riesgos del plan anticorrupción y atención al ciudadano.

-Control Interno efectuó el seguimiento con corte 31 de diciembre de 2017, al plan anticorrupción y atención al ciudadano, el cual fue publicado en página web institucional.

-De igual forma, se definió el plan de acción para la vigencia 2018.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al líder del proceso realizar con sus equipos de trabajo, reuniones en los que se realicen ejercicios de autoevaluación y que a través de estas se genere una disciplina al interior de los procesos para que esta se convierta en una actividad del quehacer diario.

Se recomienda al funcionario competente verificar si en la entidad se están aplicando las TRD e informar a Control interno

Establecer mecanismos que permitan la actualización permanente de la normatividad vigente, por parte de los líderes de los procesos.

Control Interno recomienda continuar desarrollando acciones de asesoría, acompañamiento, y seguimiento que contribuyan a lograr un sistema de gestión que opere con calidad, y con niveles altos de satisfacción de los clientes por los servicios prestados, al igual que un sistema propositivo y participativo que impulse en forma permanente la mejora continua.

Continuar con las adecuaciones y ajustes para la implementación del nuevo MIPG, a partir del resultado del autodiagnóstico, herramienta dispuesta por el DAFP, tema sobre el cual trabaja la entidad bajo el liderazgo de la oficina de Secretaria General y acompañamiento de la Dirección General y los Contratistas encargados de los Procesos

Socializar el nuevo MIPG a todos los servidores públicos del BIF, a fin de asegurar la responsabilidad de las tres líneas de defensa, las cuales son:

- 1ª. Línea de Defensa:
 - A cargo de la Dirección general y líderes de procesos o gerentes operativos de programas y proyectos de la entidad
 - La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.
- 2ª. Línea de Defensa
 -

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	INFORME PORMENORIZADO CI		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	V3-AC-300-02-12	PÁGINA 7	

- A cargo de servidores con responsabilidades de monitoreo y evaluación de controles y riesgos: Jefes de planeación, supervisores, interventores, coordinadores de otros sistemas.
- Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente

3ª. Línea de Defensa

- A cargo de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces
- Proporciona Información sobre la efectividad del SCI., la operación de la 1ª y 2ª Línea de defensa con un enfoque basado en riesgos



SANDRA LUCIA GALVIS ACEVEDO
Profesional Especializado Control Interno

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31

Info@bif.gov.co
www.bif.com.co